



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 8.7 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

- RESULTADOS PROVISIONALES PRUEBA TEÓRICA-

Reunido el 22 de octubre de 2024 el tribunal de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 8.7 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se ha acordado:

1º.- Publicar los resultados provisionales de la prueba teórica llevada a cabo durante la tarde del 22 de octubre de 2024 en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, conforme a los siguientes:

		ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	RESULTADO
1	GARCIA DEVORA JOSE RAFAEL	14	1	15	APROBADO
2	URABAYEN ZALBA ALBERTO	14	16	0	SUSPENSO
3	VALENCIA LABIANO RUBEN	13	16	1	SUSPENSO
4	MADOTZ EKIZA JOSE ANTONIO	3	3	24	SUSPENSO
5	SALAS ARMENDARIZ DIEGO	7	12	11	SUSPENSO
6	IGARRETA MARTINEZ ANGEL MARIA	10	19	1	SUSPENSO
7	CATALAN INFANTES OSCAR	6	13	11	SUSPENSO
8	CIGANDA MURILLO JOSEBA	5	12	13	SUSPENSO
9	HUALDE ESTREMERA ASIER	3	11	16	SUSPENSO
10	MELERO ARRIAZU VALENTIN	3	13	14	SUSPENSO
11	OJER ARAMENDIA ROBERTO	2	13	15	SUSPENSO
12	PEREZ PLAZA CLAUDIA ISABEL	3	15	12	SUSPENSO
13	DE MIGUEL BIBIOT ALBERTO	1	13	16	SUSPENSO

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0093255849724297991023



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



2º.- Hacer saber a las personas interesadas que; de acuerdo con la base 7.2.8 de la convocatoria, las personas interesadas podrán, durante los 5 hábiles siguientes a la publicación de los resultados provisionales lo que a su derecho convenga a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

3º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios municipal.

El Secretario del tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0093255849724297991023